

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 007

Fecha: 03 de febrero de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión	Ver Providencia
1	700013333006 2013-0026900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Diana Karina Mora Bayter	E.S.E. Unidad de Salud "San Francisco de Asís" de Sincelejo	31/01/2014	Principal	Se admite la demanda. Se ordena consignar en la cuenta de gastos del proceso la suma de \$60.000.	Clic aquí
2	700013333006 2013-0027500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alberto Morales Falco	Municipio de Sincelejo	31/01/2014	Principal	Se ordena aclarar el razonamiento de la cuantía de la demanda.	Clic aquí

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. Se publica hoy, 3 de febrero de 2014, siendo las 8:00. a.m. (Art. 201, Ley 1437 de 2011).


Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria

